

DECRETO N° T- 070

CASTRO, 17 de Febrero de 2016

VISTOS: El Oficio N°797/2012, del Tribunal Electoral Regional; la Sesión Ordinaria N°111 del 10.12.2015, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016; el acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°116 del 16.02.2016; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APORTESE la cantidad de \$2.856.000, a la **AGRUPACION SOCIAL Y CULTURAL CORAZON DE MARIA DE YUTUY**, N°65.078.765-K, Personería Jurídica según Registro Público Municipal N°1069, de fecha 08.01.2014; inscripción en Registro de Entidades Receptoras de Fondos Público, según Folio N°596 del 06.02.2014; representado por su Presidente Sr. (a) **Marina Villarroel Villarroel**; destinado Proyecto: **Reparación caminos del sector de Yutuy con ripiado, perfilado, reforzamiento vía, construcción 70 metros lineales de dos vías cementadas para el transito vehicular (arriendo maquinaria, cemento, malla alambre, materiales construcción, mano de obra).**-

El gasto que devengue la cancelación de este aporte, se imputará a la Cuenta 215.24.01.004.005 "Fondo Concejo", del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.-

De la inversión de estos fondos, dicha Institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas o boletas) dentro del presente año calendario, de acuerdo a la Resolución N°30 de la Contraloría General de la República, de fecha 11.03.2015. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro de los plazos estipulados, deberá reintegrar dichos recursos a esta I. Municipalidad.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

NAS/DMV/rbc.-

Distribución :

- Concejo Municipal.-
- Dirección Adm. Y Finanzas.-
- Tesorería Municipal.-
- Institución.-
- Organizaciones Comunitarias.-
- Archivo "13".-



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE